

## ALZA DE LA LUZ Y ELECTRODEPENDIENTES

SEÑOR DIRECTOR:

Comenzó a regir el alza de las tarifas eléctricas y mientras se avanza en un plan de subsidios, es vital que uno de los grupos de la población priorizados sean los pacientes con electrodependencia.

En Chile existen más de 22 mil personas registradas cuyas patologías implican estar conectados de manera permanente a un dispositivo médico que opera con electricidad, a quienes esta alza implicará un gasto adicional que solo complejiza su ya difícil condición. Entre ellos, pacientes que no termorregulan su temperatura, debiendo mantener una calefacción con un consumo mensual eléctrico que puede alcanzar los 900 KWH. Otros, conectados a dispositivos de manera permanente, tales como ventiladores y distintos tipos de monitores.

Creemos que es clave que los pacientes estén informados que pueden acogerse a la Ley 21.304 - conocida como Ley Lucas - y obtener beneficios en sus cuentas eléctricas, según el consumo específico del dispositivo médico que requieren.

Esperamos que el proyecto de ley, anunciado para agosto, se haga cargo de los grupos más vulnerables, considerando variables de acceso y cobertura que nos permitan garantizar una mejor salud y calidad de vida para miles de chilenos.

**Ricardo Cortés**

Presidente de Adimech